GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAÚ
Intendencia Municipal
"TODOS POR YBY YAÚ"
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

Yby Yaú, 27 de Junio de 2019

Ref.: Solicitar Publicación en el Portal Oficial - ID N° ***367225.***

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas(DNCP)
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nombre y representación de la Municipalidad de Yby Yaú, Departamento de Concepción y por su intermedio a donde corresponda, en ocasión de hacer referencia al **ID N° 367225,** correspondiente al presente ejercicio fiscal y al mismo tiempo remitimos las documentaciones del llamado denominado ***"CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO DE 4,40 x 6,15, EN EL COLEGIO SANTA CLARA"***, solicitando la publicación correspondiente en el Portal Oficial para adecuar el proceso a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Convocante ha dispuesto el horario tope de entrega de ofertas y para la apertura de las mismas de tal manera a que los potenciales oferentes puedan presentar ofertas y participar en el procedimiento. Igualmente, los requisitos exigidos para la evaluación y calificación de las ofertas por parte de la Convocante son a los efectos de que las firmas calificadas tengan la suficiente capacidad legal, financiera, técnica y experiencia necesaria en la provisión de bienes similares a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado y garantizar la ejecución en tiempo y forma de la provisión y calidad de los productos entregados.

Para la presente licitación se encuentra previsto un Anticipo del 30% (Treinta por ciento) sobre el monto total del contrato, a fin de facilitar a los mismos para cubrir iniciales para la óptima realización de la obra adjudicada, conforme al Plan de Inversiones del Anticipo, el cual será garantizado por una Declaración Jurada.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.

Lic. ALCIDES CABAÑAS
Secretario General

VIDAL ARGUELLO BAZÁN
Intendente Municipal